

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**17423** ORDEN de 30 de julio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1997. P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría.—Gabinete Técnico del Subsecretario. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción. AD, AE. Grupo, A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Conocimiento de Derecho comunitario europeo. Elaboración de informes jurídicos. Idiomas.

**17424** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Resolución de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, Dirección General de Minas, Subdirección General de Minería Energética. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A; cuerpo, EX11. Méritos preferentes: Ingeniero de Minas, Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas; experiencia en mercados; experiencia en negociaciones internacionales; experiencia en análisis de proyectos de inversión; experiencia en gestión del presupuesto sectorial; conocimiento en proceso de reconversión sectorial; idiomas: Conocimiento de inglés y francés.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**17425** ORDEN de 22 de julio de 1997 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de marzo de 1997.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo de 1997, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Tres. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Gabinete de la Ministra. Coordinador de Área. Nivel: 29. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Subsecretaría. Oficialía Mayor. Jefe Área de Seguridad. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: A6. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: FC1: Podrá ser ocupado por personal de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Técnica. Consejería de Agricultura en Portugal (Lisboa). Consejero de Agricultura. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Lisboa (Portugal). Descripción del puesto: Colaborar debidamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA a la Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación en Lisboa. Méritos: Experiencia en relaciones agrarias internacionales. Experiencia y dominio de la política agraria y pesquera en España. Experiencia y dominio de la política agraria y pesquera común. Conocimiento de la cooperación agrícola hispano-portuguesa. Conocimiento de portugués.

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Adminis-

tración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Realización de análisis e informes sobre distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en las materias competencia de este Departamento. Realización de informes de los actos que, en las materias competencia del MAPA deban someterse a la autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica. Negociación de procesos de transferencias y elaboración de propuestas de Reales Decretos de traspasos en las materias competencia del MAPA. Realización de informes y consultas que se sometan a criterio de la Secretaría General Técnica por las unidades del Departamento y por particulares. Méritos: Experiencia en funciones de estudio y realización de informes relacionados con la distribución competencial en materia de agricultura, pesca y alimentación. Experiencia en negociación de procesos de transferencias y elaboración de propuestas de Reales Decretos de traspasos en materias competencia del Departamento. Experiencia en elaboración de informes de los actos del Departamento que deban someterse a la autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica. Experiencia en realización de informes y consultas que se sometan a criterio de la Secretaría General Técnica por las unidades del Departamento y por particulares.

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agraria y Alimentaria. Subdirección General de Planificación. Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Coordinación de las actuaciones jurídicas y normativa en materia agroalimentaria de la Subdirección General. Méritos: Licenciado en Derecho. Experiencia en elaboración de proyectos normativos. Experiencia en procedimiento administrativo. Conocimiento de francés y del inglés.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**17426** ORDEN de 30 de julio de 1997 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General—edificio INIA— Complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde preste servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 30 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Subdirector general, Subdirección General de Política Informativa Exterior, Secretaría General de Información. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.